



NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Peregrinación "Camino de Santiago" - 4º ESO (FUNDACIÓN)

- Respeto y cuidado de las instalaciones de los albergues y de todos los edificios, parques, monumentos, autobuses y demás sitios que vamos a visitar.
- Respetar el horario de sueño para poder hacer correctamente las actividades del día siguiente.
- **Se prohíbe cualquier cambio en la distribución de las habitaciones.**
- Cumplir y respetar los horarios establecidos para el desarrollo de cada actividad.
- Asistencia con puntualidad a todas las actividades organizadas.
- La no perturbación del normal desarrollo de las actividades.
- **Seguir, en todo momento, las orientaciones del profesorado, mostrándose el máximo respeto y consideración.**
- El alumnado deberá respetar y cumplir las decisiones que adopten los profesores que los acompañen.
- Queda terminantemente prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas.
- Se vigilarán las grabaciones "deshonestas" para que se eviten las subidas a redes sociales.
- Se pondrá en conocimiento que no se deben hacer ningún tipo de hurtos y robos.
- El alumnado tendrá además el deber de cumplir todas las normas de Convivencia del centro, recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro (R.O.F.), pudiéndoles ser impuestas las correcciones pertinentes a su llegada al Centro, o bien si así lo requiere el caso quedándose en las instalaciones de los albergues, bajo la tutela de uno de los profesores acompañantes. En todo caso como última medida se informaría a sus representantes legales (padres o tutores) para que sean ellos quienes se hagan cargo de la situación.

Esperando que el viaje resulte del agrado de todos os remitimos estas normas para que vosotros como padres adoptéis el mismo compromiso que nosotros como educadores hemos adoptado. Gracias

Padre/Madre del alumno/a _____

Firma: